

Octubre - Mes Nacional de Prevención del Bullying

A fin de ayudar a los estudiantes, padres y maestros a identificar los comportamientos que constituyen el bullying, es importante definir y comprender las diferencias entre el bullying, la descortesía y maldad y los conflictos entre compañeros.

Mientras que todos estamos de acuerdo que el bullying está mal y es nocivo, no todos estamos de acuerdo sobre qué en realidad se trata dicha conducta. Algunas personas reciben un trato rudo que les hiere cuando se trata de una acción o comentario no intencionado que puede malinterpretarse como bullying. Pero esta conducta, aunque ruda, es impulsiva e inconsiderada y no es concebida expresamente para herir a la otra persona. Otros pueden sufrir de un maltrato intencionalmente lastimador, que tampoco se considera ser bullying porque fue un evento aislado – que ocurrió solo una o dos veces.

El bullying se define como: infligir dolor físico o sufrimiento psicológico sistemática y crónicamente a una o más personas de forma:

- Suficientemente severa o constante como para crear un entorno intimidante, hostil u ofensivo; o que
- Interfiere desmesuradamente con el rendimiento o la participación escolar de la persona.

La conducta de bullying pertenece a varias categorías: 1) la intimidación, 2) agresión verbal, 3) agresión física, 4) agresión social/ relacional (chismosear, correr rumores, humillación pública) y 5) el ciberacoso (el repetido daño intencional infligido por medio de computadoras, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos).

Mientras que el bullying se caracteriza por su intención dañina, su repetición y el desequilibrio de poder; los conflictos entre compañeros ocurren ocasionalmente y suelen ser accidentales. Cuando un niño tiene un conflicto, los adultos le pueden enseñar a resolver el conflicto al calmarse y hacer preguntas, escuchar y desarrollar un plan mutuamente acordado.

Desafortunadamente las reglas para solucionar los conflictos no sirven en cuanto al bullying porque la desigualdad de poder es demasiada, por lo cual las víctimas del bullying necesitan acudir con un adulto para ayuda. La única medida más eficaz para impedir el bullying es la autoridad adulta.

Cuando los adultos reciben un informe de bullying es importante determinar si el comportamiento es intencional y repetido y si es un asunto de poder desequilibrado. Si de hecho se trata de bullying, los adultos pueden interferir de forma positiva al escuchar, tranquilizar y afirmarles a las víctimas que no son los únicos, que no es culpa suya y que el bullying puede pararse al informarle a las debidas autoridades. Los compañeros de la víctima también pueden interferir, negándose a ser simples espectadores y enfrentándose al bully o reportándolo a un adulto.

Para reportar casos de bullying anónimamente, puede:

- Enviar información por texto al 274637 (C-R-I-M-E-S) utilizando la palabra clave DNTH8 (*don't hate*);
- Llamar a la línea de combatir el crimen estudiantil: *Student Crime Stoppers* al 1-800-780-8477; o
- Someter un Formulario de Incidente de Bullying, disponible en la página de recursos del distrito escolar en www.collierschools.com/bullying

Para más información sobre el bullying, favor de referirse al Estatuto F.S. 1006.147 y la Política 5517.01 de la Junta Directiva Escolar.